

Informe de evaluación definitivo de evaluación de requisitos habilitantes

P.A. AYP OXI amb

Licitación privada abierta No. 004 de 2025

Objeto:

Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Charta

Agosto de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA.....	3
1.1.1.	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S.....	3
1.1.2.	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.....	9
1.1.3.	COINOC SAS.....	14
1.1.4.	CONSORCIO CHARTA 2025.....	20
1.1.5.	CONSORCIO UNIDADES CHARTA.....	29
1.1.6.	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	36
1.1.7.	SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P.....	42
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVOS.....	48

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 004 DE 2025 para contratar al ejecutor del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN CHARTA”, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 6 de agosto de 2025 a las 5:00 pm; se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	6/08/2025 4:36 p. m	Correo electrónico
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	6/08/2025 4:39 p. m.	Correo electrónico
COINOC SAS	6/08/2025 4:32 p. m	Correo electrónico
CONSORCIO CHARTA 2025	6/08/2025 1:30 p. m.	Correo electrónico
CONSORCIO UNIDADES CHARTA	6/08/2025 4:07 p. m	Correo electrónico
MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	6/08/2025 4:58 p. m	Correo electrónico
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P	6/08/2025 4:48 p. m	Correo electrónico

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

1.1.1. AZ CONSTRUCCIONES S.A.S

1.1.1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – RUT	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- RUP	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

1.1.1.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Obs.
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: - Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. - Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Obs.
		lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Obs.
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros AZ CONSTRUCCIONES S.A.S

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	6.574.829.000
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	5.877.866.000
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	3,20
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	44%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	2,87
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,79
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	10%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	6%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.1.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
AZ Construcciones S.A.S	018 (1998)	Municipio de Pácora	Construcción de 123 unidades sanitarias y sus pozos sépticos en el corregimiento de Los Morros y veredas Filobonito y La Palmita	Liquidado	\$ 169.548.003	831,83	3/02/1998	30/11/1998	Incluye saneamiento básico (pozos sépticos). Ejecución directa, 100% participación.
AZ Construcciones S.A.S	001 (1999)	Municipio de Quinchía	Construcción de tanques sépticos, sistema de infiltración, trampa de grasas, distribución y unidades sanitarias en veredas Bellavista y El Tabor	Liquidado	\$ 139.726.784	590,91	25/02/1999	12/07/1999	Incluye saneamiento básico. Ejecución directa, 100% participación.
Total					\$ 309.274.787	1422,74			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	Cumple	Se presentan 2 contratos: Pacora (1998) y Quinchía (1999). Ambos incluyen construcción de unidades sanitarias y sistemas de saneamiento básico, ejecutados en Colombia y liquidados.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Cumple	Suma de valores ejecutados: 831,83 + 590,91 SMMLV = 1.422,74 SMMLV, superior a 1.0 PE.
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con ambos contratos.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	Contratos ejecutados de forma individual (100% participación)
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	Se aportan contratos y actas de liquidación con información completa: objeto, alcance, contratante, fechas, valor ejecutado, porcentaje de participación, actividades.
6.3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EXTRANJERO Y/O OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA	No aplica	Contratos ejecutados en Colombia en pesos colombianos.
3.12 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.1.2. CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
1.1.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – Rut	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- rup	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

1.1.2.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Obs
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	N/A
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Obs
		gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	11.988.102.938
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	7.644.472.913
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	11,18
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	51%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	2.064,12
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	1,04
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	15%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	7%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
--	--------

1.1.2.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	68573-001-2022 (PAF-ADR-O-014-2022)	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER (PAF) ADR / Fiduprevisora S.A. (vocera)	Terminación de la implementación de soluciones de saneamiento básico rural para Huila y Tolima	Liquidado	\$ 4.449.113.523	3.835,44	8/07/2022	25/02/2023	Único contrato incluido en Anexo 6; documentación (certificación + acta de liquidación + acta de entrega) adjunta y firmada. Folios: Anexo 6 p.95; Certificación contrato p.95–96; Acta de liquidación y anexos p.98–103; balance / acta entrega p.100–103. Correo 1 - Requisitos habilitantes_.pdf
Total					\$ 4.449.113.523	3.835,44			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	Cumple	El Anexo 6 incluye un contrato válido: Contrato No. 68573-001-2022 (Findeter) cuyo objeto es "Terminación de la implementación de soluciones de saneamiento básico rural para Huila y Tolima" (coincide con actividad/saneamiento). El contrato está liquidado y la documentación está firmada por la entidad y supervisor.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Cumple	En el Anexo se reporta 3.835,44 SMMLV para el contrato aportado
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	El Anexo 6 está diligenciado y contiene la certificación del contrato Findeter.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	Contratos ejecutados de forma individual (100% participación)
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	Se aportan contratos y actas de liquidación con información completa: objeto, alcance, contratante, fechas, valor ejecutado, porcentaje de participación, actividades.
6.3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EXTRANJERO Y/O OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA	No aplica	El contrato es en pesos, ejecutado en Colombia.
3.12 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025.

Resultados de la evaluación de orden técnico:
Cumple

1.1.3. COINOC SAS

1.1.3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – RUT	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- RUP	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

1.1.3.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple/ rechazado	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	No presento dictamen a los estados financieros, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literal aa.
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros COINOC SAS

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	3.356.205.764
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	3.844.310.913
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	757,41
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	0,34%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	31,15
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,003
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	7%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	7%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple/ rechazado
--	----------------------

1.1.3.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Participación (%)	Valor acreditado	Valor acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
COINOC SAS	201/2011	Municipio de Arauquita	Construcción de soluciones de saneamiento básico en el área rural dispersa del municipio de Arauquita, departamento de Arauca	Liquidado	\$ 2.699.995.624	5041,07	44%	\$1.187.998.074,56	2.096,34	1/12/2011	29/02/2012	Participación 44%: valor sin IVA proporcional \$998.315.863 (2.218,07 SMMLV)
COINOC SAS	001/2013	Municipio de San Calixto, Norte de Santander	Construcción de saneamiento básico en las veredas Mesallana, Potrero Grande, Vista Hermosa, La Marina y Quebrada Grande, municipio de San Calixto, Norte de Santander	Liquidado	\$ 403.725.127	684,86	100%	\$ 403.725.127,00	684,86	9/04/2013	9/10/2013	Participación 100%, valores según certificado
Total					\$ 3.103.720.751	5725,93		\$ 1.591.723.201,56	2.781,2			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 Experiencia mínima requerida Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	No Cumple	En el contrato con el municipio de Arauquita, si bien se realizó la construcción de unidades sanitarias [baños], no se hizo ningún tipo de actividad relacionada con el sistema de tratamiento de aguas residuales [saneamiento básico], por lo tanto, el contrato no puede ser tenido en cuenta, ya que ni el objeto ni el alcance de las actividades ejecutadas garantizan la experiencia solicitada en los TdR. Lo anterior, se evidencia en el documento denominado 16. anexo - 6 – experiencia.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	No Cumple	En el Anexo 6 se reportan 2.218,07 SMMLV. Sin embargo, debido a que el contrato 201 de 2011 no cumple con la experiencia mínima requerida, la sumatoria asciende a solo 684.86 SMMLV. Por lo cual, no supera el valor del presupuesto estimado (1.0 PE).
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con ambos contratos.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	Arauquita – participación 44% (figura asociativa). San Calixto – participación 100% (ejecutado directamente).
6.3.2 Reglas para la acreditación de la experiencia (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	Certificados expedidos por la entidad contratante con la información exigida (objeto, alcance, valor, fechas, porcentaje de participación y valor ejecutado). La certificación no discrimina el valor del contrato según

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
		la participación de la empresa en el consorcio 'Manos a la Obra'
6.3.2.1 procedimiento para la verificación de contratos y/o proyectos ejecutados en el extranjero y/o otorgados en moneda extranjera	No aplica	El contrato es en pesos, ejecutado en Colombia.
3.12 no concentración de contratos	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No Cumple/Rechazado
---	---------------------

Causal de rechazo: No presento subsanación requerida, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales a y u de los Términos de referencia.

1.1.4. CONSORCIO CHARTA 2025

Conformado por:

- T&C INGENIEROS SAS (80% de participación)
- INVERSIONES PICO E.U. (20% de participación)

1.1.4.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	Cumple	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – rut	Cumple	N/A

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.6 registro único de proponentes- rup	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

1.1.4.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

T&C INGENIEROS SAS

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: - Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. - Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple / Rechazado	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	El proponente T&C Ingenieros presento dictamen a los estados financieros firmados por el mismo contador que firma los estados financieros y los certifica, y según lo estipulado en los TDR debería ser un contador público diferente, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literal aa.
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	

INVERSIONES PICO E.U.

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	N/A
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros CONSORCIO CHARTA 2025

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	2.485.674.494
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	2.714.170.792
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	11
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	9%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	-
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,11
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	17%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	14%

Resultados de la evaluación de orden financiero:
--

No cumple/ rechazado

NOTA 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.1.4.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (Por participación COP)	Valor acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
CONCORSIO ACUEDUCTOS RURALES (como parte del Consorcio) / (Consorcio Charta 2025)	255 DE 2008	ALCALDIA DE ARAUQUITA	Construcción, mejoramiento y puesta en operación de unidades sanitarias con saneamiento básico (centros poblados y caseríos rurales de Arauquita)	Liquidado	\$ 2.999.222.184	6035,87	70%	\$ 2.099.455.529	4225,10	23/12/2008	23/12/2009	En Anexo 6: participación 70% — valor proporcional (con IVA) reportado \$2.099.455.529 (coincide con 70% del total).
T&C INGENIEROS SAS (como proponente individual en Anexo)	20231800014 (70-7)	ALCALDIA DE POPAYÁN	Construcción de unidades sanitarias con tratamiento de aguas negras (zonas veredales Popayán)	Liquidado	\$ 112.400.000	96,89	100%	\$ 112.400.000	96,89	30/05/2023	31/07/2023	Anexo 6 indica 1 (individual) 100% participación. El SMMLV usado corresponde a julio 2023.
Total									4321,99			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	Cumple	El proponente aporta 2 contratos válidos, ambos liquidados y con objeto coincidente (saneamiento básico / unidades sanitarias rurales).
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Cumple	Araucaria (4225,10 SMMLV) y Popayán (96,89 SMMLV). Suma total: 4321,99 SMMLV.
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con ambos contratos.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Cumple	Cada integrante aporta mínimo un contrato (Consorcio Acueductos Rurales y T&C Ingenieros S.A.S.).
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	Certificados expedidos por la entidad contratante con la información exigida (objeto, alcance, valor, fechas, porcentaje de participación, valor ejecutado).
6.3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EXTRANJERO Y/O OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA	No aplica	Ambos contratos son nacionales y en pesos colombianos.
3.12 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.1.5. CONSORCIO UNIDADES CHARTA

Conformado por:

- ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO (70% de participación)
- ING. CONSTRUCCIONES SAS (30% de participación)

1.1.5.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	Cumple	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – rut	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- rup	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
---------------------------------------	--------

1.1.5.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

ODAIR JOSE RODRIGUEZ PACHECO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ . Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

ING. CONSTRUCCIONES SAS

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/. Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	N/A
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros CONSORCIO UNIDADES CHARTA

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	1.338.385.212
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	1.625.805.212
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	5
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	38%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	21,98
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,89
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	22%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	15%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.5.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (por participación COP)	Valor acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
ING. CONSTRUCCIONES S.A.S.	001-2013	Aguas de Chalán Sucre S.A. E.S.P.	Construcción de unidades sanitarias o letrinas en zona rural de Chalán	Liquidado	\$ 859.034.093,00	1457,22	100%	\$ 859.034.093	1457,22	13/02/2013	13/06/2013	Ejecución directa (I - Individual)
ODAIR JOSÉ RODRÍGUEZ PACHECO	508-2015	Gobernación de Bolívar	Construcción de unidades sanitarias con sistema de filtros anaeróbicos (corregimientos de Talaigua Viejo, Tupe, Caño Hondo – Bolívar)	Liquidado	\$ 1.890.753.830,00	2742,39	50%	\$ 945.376.915	1371,19	22/05/2015	22/01/2016	Ejecutado en consorcio (C) con 50% participación, en el consorcio Talaigua
Total					\$ 2.749.787.923,00	4199,61		\$ 1.804.411.008	2828,42			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	Cumple	Se adjunta Acta de Recibido de Obra correspondiente a la "Construcción de unidades sanitarias o letrinas en zona rural de Chalán", en la cual se evidencia que el alcance contractual comprendió la construcción de unidades sanitarias con pozo séptico, la construcción de casetas de baño, la instalación de puntos hidráulicos y sanitarios, así como el suministro e instalación de aparatos sanitarios.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Cumple	Se adjunta Acta de Recibido de Obra correspondiente a la "Construcción de unidades sanitarias o letrinas en zona rural de Chalán", con lo cual la sumatoria de los valores acreditados es 2828.42 SMMLV, y es mayor al presupuesto estimado (1.0 PE).
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con ambos contratos.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	Cumple	Se adjunta Acta de Recibido de Obra correspondiente a la "Construcción de unidades sanitarias o letrinas en zona rural de Chalán"
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	Certificados expedidos por la entidad contratante con la información exigida (objeto, alcance, valor, fechas, porcentaje de participación, valor ejecutado).
6.3.2.1 procedimiento para la verificación de contratos y/o proyectos ejecutados en el extranjero y/o otorgados EN MONEDA EXTRANJERA	Cumple	Ambos contratos son nacionales y en pesos colombianos.

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
3.12 no concentración de contratos	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025
Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple	

1.1.6. MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

1.1.6.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – RUT	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- RUP	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / Rechazado	No presento póliza de seriedad de la oferta, ni recibo de pago, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales a, y, u y x de los Términos de referencia
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional	No cumple / Rechazado	No presento subsanación requerida, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales a y u de los Términos de referencia.

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional		
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	No cumple / Rechazado	No presento subsanación requerida, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales a y u de los Términos de referencia.
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.14 abono de la propuesta	No aplica	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / Rechazado
--	------------------------------

1.1.6.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: - Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. - Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/converter/ . Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	866.666.185
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	1.014.788.020
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	3,85
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	23%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	4,90
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,30
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	12%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	9%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.6.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
Morales & Mardini Ingenieros Civiles LTDA	079-2021	Municipio de Ocamonte – Santander	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Ocamonte – Santander	Liquidado	\$ 598.215.585,03	571,02	16/09/2021	19/12/2022	Participación 100%. Los contratos corresponden a mejoramiento de vivienda rural.
Morales & Mardini Ingenieros Civiles LTDA	153-2021	Municipio de Coromoro – Santander	Mejoramiento de vivienda rural en el municipio de Coromoro – Santander	Liquidado	\$ 598.215.585,03	515,70	1/10/2021	12/05/2023	Participación 100%. Los contratos corresponden a mejoramiento de vivienda rural.
Total					\$ 1.196.431.170,06	1086,72			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	No cumple/ Rechazado	En las dos certificaciones presentadas, los objetos corresponden a mejoramientos de vivienda rural y no a construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico, lo cual es diferente a lo solicitado en los términos de referencia. No se recibe documentación adicional que sirva de soporte para subsanar.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	No cumple/ Rechazado	En las dos certificaciones presentadas, los objetos corresponden a mejoramientos de vivienda rural y no a construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico, lo cual es diferente a lo solicitado en los términos de referencia. No se recibe documentación adicional que sirva de soporte para subsanar.
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con los 2 contratos aportados.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	El proponente es persona jurídica individual; los contratos se ejecutaron al 100% de participación.
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	No cumple/ Rechazado	La certificación de cesión del municipio de Ocamonte, menciona que el contrato inició el 16 de septiembre de 2021, el plazo inicial era 3 meses y 15 días, por lo tanto, al 27 de diciembre cuando se suscribe el acta de cesión ya habían transcurrido 3 meses y 11 días; sin embargo, en los documentos aportados no se evidencia el porcentaje de avance de obra física y financiera a esa fecha, por ende, dicha certificación no permite evidenciar las obras ejecutadas realmente por el proponente, por lo

		tanto, no se puede tener en cuenta la enunciada certificación.
6.3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EXTRANJERO Y/O OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA	No aplica	Contratos ejecutados en Colombia en pesos colombianos.
3.12 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple/ rechazado
--	-----------------------------

1.1.7. SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

1.1.7.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes jurídicos	Resultado de la evaluación	Observaciones
6.1.1 carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.2 certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	N/A
6.1.3 proponentes plurales 6.1.3.1 disposiciones generales a los proponentes plurales 6.1.3.2 documento de conformación de consorcios o uniones temporales	No aplica	N/A
6.1.4 apoderados	No aplica	N/A
6.1.5 registro único tributario – rut	Cumple	N/A
6.1.6 registro único de proponentes- rup	Cumple	N/A
6.1.7 multas y sanciones.	Cumple	N/A
6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A
6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A

6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio. 6.1.11.1 certificados de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 6.1.11.2 certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 6.1.11.3 certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional 6.1.11.4 certificado de medidas correctivas de la policía nacional	Cumple	N/A
6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo	Cumple	N/A
6.1.13 formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo	No cumple / Rechazado	No presento subsanación requerida, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales a y u de los Términos de referencia.
6.1.14 abono de la propuesta	Cumple	N/A
6.1.15 certificación del revisor fiscal	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / Rechazado
--	-----------------------

1.1.7.2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
6.2.1 balance general y estado de resultados	Cumple	A efectos de evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • Balance General: Activo corriente, Activo no corriente, activo total, pasivo corriente, Pasivo no corriente, pasivo total y patrimonio. • Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2024, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en pesos colombianos. Si los valores de los Estados Financieros están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, el Proponente y la Entidad contratante tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de	N/A

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
		expedición de los Estados Financieros. Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deben convertirse inicialmente a Dólares de los Estados Unidos de América utilizando para ello el valor correspondiente a la fecha de expedición de los estados financieros. Para verificar la tasa de cambio entre la moneda y los dólares de los Estados Unidos de América, el proponente podrá utilizar la página web https://www.oanda.com/lang/es/currency/convert/ . Hecho esto se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Nota 1: Los documentos que serán tenidos en cuenta para la evaluación de requisitos de capacidad financiera son los mencionados en este capítulo; se recuerda que el RUP de acuerdo con lo estipulado en los presentes TDR no es un requisito exigible, remitirse al numeral de registro único de proponentes de los mismos.	
6.2.2 notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	N/A
6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: a. Dictamen Limpio: Se acepta. b. Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los indicadores de capacidad financiera y administrativa. c. Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta. d. Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la Propuesta.	N/A
6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	a. Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público o Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores. Su fecha de expedición no debe ser superior a tres meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	N/A
6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Cumple	ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Capital de trabajo	Cumple	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	2.843.464.229
2	Patrimonio Neto	Cumple	Mayor o igual a $\geq 20\%$ PE	3.294.251.014
3	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.5	2,95
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	41%
5	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Mayor o igual a ≥ 1.4	13,48
6	Apalancamiento Total	Cumple	Menor o igual a ≤ 1	0,70
7	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	65%
8	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 3\%$	38%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.7.3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Contratista	No. Contrato	Contratante	Objeto contrato	Estado	Valor Total Ejecutado	Valor Acreditado (SMMLV)	Fecha Inicio	Fecha terminación	Obs
SAVIA SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	3-1-113984- 002 de 2023	Patrimonio Autónomo Unidades Sanitarias Charta-OXI 2023 (FIDUPREVISORA S.A.)	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Charta	Liquidado	\$ 627.266.168,10	482,51	20/12/2023	20/03/2024	Participación 100%, valores según certificado
SAVIA SERVICIOS S.A.S. E.S.P.	N/A	Soporte a la Ingeniería y Servicios Profesionales E.S.P. S.A.S.	Construcción de 118 unidades sanitarias con pozo séptico en la zona rural del municipio de Amalfi (Antioquia)	Liquidado	\$ 1.512.063.915,00	2346,65	18/07/2014	24/02/2015	Participación 100%, valores según certificado
Total					\$ 2.139.330.083,10	2829,16			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Acreditar en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y/o liquidados, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO (UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA	Cumple	Presenta 2 contratos: Charta (2023) y Amalfi (2014), ambos cumplen con objeto, alcance y valor en SMMLV superior al mínimo exigido.
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Cumple	Suma total en SMMLV: 2.829,16 > 1.0 PE.
Nota 1: Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima requerida).	Cumple	Anexo 6 diligenciado con los 2 contratos aportados.
Nota 2: En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	El proponente es persona jurídica individual; los contratos se ejecutaron al 100% de participación.
6.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA (verificar en los términos de referencia alternativa A y B)	Cumple	La información en Anexo 6 y los certificados acreditan objeto, alcance, fechas, valor y participación.
6.3.2.1 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS EN EL EXTRANJERO Y/O OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA	No aplica	Contratos ejecutados en Colombia en pesos colombianos.
3.12 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	Cumple	Se verificará en adjudicación que no supere el límite de un (1) contrato PA OXI amb vigencia 2025

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	---------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVOS

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	COINOC SAS	Cumple	No cumple / Rechazado	No Cumple/ Rechazado	No cumple / Rechazado
4	CONSORCIO CHARTA 2025	Cumple	No cumple / Rechazado	Cumple	No cumple / Rechazado
5	CONSORCIO UNIDADES CHARTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	No cumple / Rechazado	Cumple	No cumple / Rechazado	No cumple / Rechazado
7	SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P	No cumple / Rechazado	Cumple	Cumple	No cumple / Rechazado

El presente informe se publica a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

William Orlando Montes Garzón
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.